

Secretaría: El anterior asunto a Despacho para fijar agencias en derecho.

Cartago, Octubre 4 de 2022



JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA

Secretario.

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

AUTO No. 649

EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL

RADICACION: 761473103002-.2021-00007-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, Octubre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se fijan como agencias en derecho a cargo de los coejecutados en éste asunto ejecutivo con acción personal adelantado por **CASTILLO VALENCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "CASVAL SCA"** contra los señores **EUSEBIO RODRIGUEZ ACOSTA Y ERIC RODRIGUEZ GRISALES**, la suma de quince

millones cuatrocientos mil pesos (\$ 15.400.000.00) Mcte. valor que se incluirá en la liquidación de costas a realizar por la Secretaría del Juzgado.

CUMPLASE

EL JUEZ

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO.

h.f.v.

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddbc304fc263db6aad9c1e1de64ff53430080fd6dcfd4565297dfa78992f9903**

Documento generado en 07/10/2022 02:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>